



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°017-2019-MDP/T.

Pocolay, 02 de Enero del 2019

VISTOS:

El Memorando N°016-2019-GM/MDP-T de Gerencia Municipal, donde refiere que se disponga el acto resolutorio para encargar al Lic. Enrique Romero Romero como Jefe (e) de la Unidad de Soporte Informático de la Municipalidad Distrital de Pocolay, a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM, refiere que la encargatura es temporal para el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Siendo así, por el término de gestión y ante la Transferencia de Gestión de nuevo Gobierno Local, el cargo de la Jefatura de Unidad de Soporte Informático se encuentra vacante; por tanto el despacho de Gerencia Municipal ha dispuesto efectuar se encargue al Lic. Enrique Romero Romero como Jefe (e) de la Unidad de Soporte Informático de la Municipalidad Distrital de Pocolay a fin de garantizar el desarrollo estratégico que contribuya al fortalecimiento y permita una mayor funcionalidad administrativa.

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N°005-2013-MDP-T que aprobó la Modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones, y del Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, en uso de las facultades delegadas otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2019/MDP-T, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y contando con el visto de la Oficina de Administración y Finanzas, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONE encargar a partir de la fecha, al Lic. ENRIQUE ROMERO ROMERO como Jefe (e) de la UNIDAD DE SOPORTE INFORMÁTICO de la Municipalidad Distrital de Pocolay, debiendo de cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente. Y conforme a lo expuesto en la presente.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto cualquier norma municipal que se contraponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución a las instancias pertinentes e interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE POCOLLAY
GERENCIA MUNICIPAL
Lic. Adm. REYNALDO B. VEGA FLORES
GERENTE MUNICIPAL

Cc. Archivo.
OAF
OAJ
USI
UPER
Interesado